

POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO 2020

La Junta Obligatoria Anual de Accionistas llevada a cabo el 31 de marzo de 2020 acordó por unanimidad aprobar la siguiente Política de Dividendos para el ejercicio 2020:

“Distribuir entre los accionistas de la sociedad, como máximo, el 50% (cincuenta por ciento) del monto de utilidades distribuibles del ejercicio 2020, con sujeción a las disposiciones de la ley general del sistema financiero y del sistema de seguros y orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (Ley N° 26702), así como de la ley general de sociedades (Ley N° 26887). En esta política se considera que la evaluación de suficiencia de capital de la sociedad, realizada para el ejercicio 2020, soporta el crecimiento esperado de las colocaciones, así como los mayores requerimientos de capital por riesgo operacional, pudiendo la junta decidir la capitalización de hasta el 50% de las utilidades distribuibles del ejercicio 2020, de acuerdo con lo establecido en esta política de dividendos 2020.

En este sentido, la Junta Obligatoria Anual tendrá en consideración los siguientes criterios al momento de tomar la decisión de distribuir dividendos:

- *Que se haya generado utilidades de libre disposición en el ejercicio 2020 o existan resultados acumulados de ejercicios anteriores;*
- *Que la decisión de distribuir dividendos no afecte los requerimientos legales o de crecimiento patrimonial de la Sociedad;*
- *Que las decisiones económicas y financieras de la Sociedad lo permitan y aconsejen.*

El monto final, oportunidad y modo de pago de los dividendos a ser distribuidos serán definidos por Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 2021, luego de la cual, se efectuará el pago correspondiente (una vez al año), dentro de los noventa (90) días calendario siguientes de celebrada la Junta Obligatoria Anual que apruebe su distribución. La Sociedad estará impedida legalmente de distribuir dividendos a cuenta. La presente política de dividendos será aplicable únicamente para el ejercicio 2020. La política de dividendos aplicable para los ejercicios siguientes al 2021, serán definidas en cada sesión por la Junta General de Accionistas, previa propuesta del Directorio.”.